



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

PROYECTO DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN " EL LENTISCO".- PROCESO DE SELECCIÓN .

ANUNCIO- ACTA DE BAREMACIÓN ALUMNOS-TRABAJADORES

En San Pedro del Pinatar, siendo las 11 horas del día 8 de marzo de 2018, **reunidos** en el la Sala adjunta al Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, la Comisión de Selección de personal coordinador, docente y alumnos – trabajadores participantes en el Programa Mixto de Empleo-Formación "El Lentisco", quedando constituida por los siguientes miembros:

- Presidente: Juan José Egea Vera.
- Vocales: Emilio Saez Pérez y Carmen M. Pazos Cabral.
- Secretario: Salvador Álvarez Henarejos.

A la vista de las bases para la selección de personal coordinador, docente y alumnos trabajadores del proyecto del Programa Mixto de Empleo y Formación "El Lentisco"; se procede a iniciar la revisión de la documentación aportada por cada uno de los aspirantes presentados al proceso, al objeto de proceder a confeccionar la lista provisional de puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes admitidos, se ACUERDA:

1.- Aprobar la lista provisional de alumnos trabajadores tras las fases de baremación y entrevista, y establecer una lista de espera por orden de puntuación:

ALUMNOS TRABAJADORES. PUNTUACIÓN TOTAL ORDENADA

Nº	DNI	PUNTOS
1	21060654Z	6
2	77857603G	5
3	23065059S	5
4	77721718A	5
5	24428353F	5
6	77856457P	5
7	48849743C	5
8	77855510G	5
9	48839519P	5
10	49440886V	5
11	23312285Z	5



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

PROYECTO DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN " EL LENTISCO".- PROCESO DE SELECCIÓN .

12	21061318B	5
13	48850163A	5
14	21061149A	5
15	48129662T	4,5
16	77856044D	4
17	02310741T	3
18	54208300Z	2
19	Y1710001B	2
20	21061866F	2
21	23311452D	2
22	21060825R	2
23	23952270R	1
24	21062263J	1
25	77698436C	1
26	77723158V	1
27	24419416V	1
28	21062113R	1
29	21062364E	1
30	X5464276M	1
31	Y4646463V	1
32	77840151D	1

Resultando seleccionados de forma provisional los **quinze primeros puestos** de la lista en virtud del número de plazas ofertadas, y constituyendose por tanto una lista de espera en orden de puntuación para cubrir posibles bajas o vacantes.

Decretandose en virtud de las bases de selección un plazo de **3 días hábiles** tras su publicación en el tablón de anuncios para interponer reclamación contra esta acta, pudiendo ser dirigidas al Presidente de este Tribunal de Selección.

Y siendo las 14:30 horas, se revisa la sala, comprobando que no hay más personas para ser entrevistadas, por lo que se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretario de la comisión de selección, doy fé.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR
PROYECTO DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
" EL LENTISCO".- PROCESO DE SELECCIÓN .

En San Pedro del Pinatar, a 8 de Mayo de 2019.

LA SECRETARIO,

Fdo.- Salvador Alvarez Henarejos

